

VISTOS:

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1193/2019
Fecha de Aprobación
06-06-2019
ROL S.I.I
28 <b>88-17</b>

ROL:
© URBANO CRURAL 2888-

	Los antecedentes exigidos en el La exención de pago de derecho	Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20 es municipales establecida en el Ar que constan en el expediente del	.898. tículo 2º de la Ley 20.898 según los antecede:	ntes
	SUELVO:  Otorgar Certificado de Regulariz	zación que entrega simultáneame	nte el Permiso y la Recepción Definitiva de la v	vivienda
	existente con una superficie de		COLICO	N°
			Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
L	1990 Lote N° -	Manzana -	localidad o loteo	
	sector URBANO	de conformidad a plano y a	ntecedentes timbrados por esta D.O.M. qu	
	Urbano o Rural			

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2454 de fecha 10-04-2019

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

presente certificado de regularización

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PEDRO HENRIQUEZ OLIVAREZ	_		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CAMILO ORTEGA GARRIDO	_		

## 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
CAMILO IGNACIO ORTEGA GARRIDO	ARQUITECTO	18.728.610-7	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

## NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

No se efectuó visita a terreno.

- 3,- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 29,9 mts2 en segundo piso. Completando un total de 89,9 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1266 año 2019 SEO 2454 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE